

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2018 A LAS 10:00H EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lectura y aprobación, si procede del acta, de la sesión anterior.**
- 2. Información sobre el proceso de Certificación del SGC de la FCEDU (se adjunta documentación).**
- 3. Revisión, incorporación y aprobación, si procede, de las acciones de mejora derivadas de las NO CONFORMIDADES menores detectadas en la auditoría externa del SGIC y que se incluyen en el plan de mejoras:**

- 3.1 - Modificación del capítulo 4 del MSGC (NC 1).
- 3.2- Modificación del PCC02. Ed05. Procedimiento clave para la Planificación de las enseñanzas (NC 2).
- 3.3-Modificación del PAC09. Ed04. Procedimiento de apoyo para la Gestión de no conformidades (NC 3).
- 3.4- Modificación del PAC01. Ed07. Procedimiento de apoyo para la Gestión de los documentos del SGC (NC 4)
- 3.5- Modificación del PCC01. Ed05. Procedimiento clave para la Actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes (NC 5).
  - Homogeneizar el nombre del procedimiento en el listado de evidencias y en el procedimiento (y en los documentos que proceda).
  - Modificación del PAC01. Ed07. Procedimiento de apoyo para la Gestión de los documentos del SFC (NC 5).

- 4. Revisión, corrección y aprobación si procede, de las oportunidades de mejora, referidas a los documentos del SGIC, que se plantean como recomendaciones en el informe de auditoría externa y que se detallan a continuación:**

- 4.1- Valorar hacer públicas en la web las actas de las reuniones.
- 4.2- Corregir errata capítulo 1, pág. 4, Manual SGC (ENQA)
- 4.3- Resumir la Política de Calidad del Centro.
- 4.4- Conservar productos tóxicos y peligrosos no diluidos en armarios bajos y cierre de seguridad en el Taller de Ciencias Experimentales.

- 5. Revisión y aprobación, si procede, del informe anual del centro correspondiente al curso 2016/2017.**

- 6. Revisión y aprobación, si procede, de la relación de la información pública del centro correspondiente al curso 2018/2019.**

**7. Corrección de errata y aprobación, si procede, del PCC05. Ed04. Procedimiento clave para el Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes.**

**8. Ruegos y preguntas.**

---

**1. Lectura y aprobación, si procede del acta, de la sesión anterior.**

El acta de dicha sesión se aprueba por unanimidad.

**2. Información sobre el proceso de Certificación del SGC de la FCEDU (se adjunta documentación).**

Se comentan los documentos que resultaron de la auditoría externa celebrada el 24 de abril de 2018 para la certificación del SGC de la facultad. Se explican las no conformidades menores detectadas así como las oportunidades de mejora recomendadas por el panel. El proceso de las correcciones se ha puesto en marcha tanto para las no conformidades, respondiendo al plan de mejoras diseñado, como para las oportunidades de mejora para las que también se ha planificado la consideración de cada una de ellas.

**3. Revisión, incorporación y aprobación, si procede, de las acciones de mejora derivadas de las NO CONFORMIDADES menores detectadas en la auditoría externa del SGIC y que se incluyen en el plan de mejoras:**

En este punto se expuso la solución de cada una de las no conformidades según las indicaciones de la ANECA.

**3.1 - Modificación del capítulo 4 del MSGC (NC 1).**

Se explica la incorporación de la modificación y se le da el visto bueno para su aprobación en junta de facultad del 18 de julio de 2018.

**3.2- Modificación del PCC02. Ed05. Procedimiento clave para la Planificación de las enseñanzas (NC 2).**

Se explica la incorporación de la modificación y se le da el visto bueno para su aprobación en junta de facultad del 18 de julio de 2018.

**3.3- Modificación del PAC09. Ed04. Procedimiento de apoyo para la Gestión de no conformidades (NC 3).**

Se explica la incorporación de la modificación que implica mayor flexibilidad en la redacción del documento y se le da el visto bueno para su aprobación en junta de facultad del 18 de julio de 2018.

**3.4- Modificación del PAC01. Ed07. Procedimiento de apoyo para la Gestión de los documentos del SGC (NC 4)**

Se incorporan las firmas en todas las cajetillas de todo los procedimientos a partir de la inclusión de la hoja escaneada del documento original en la que sí aparecen todas las firmas. Se elimina el subrayado amarillo en un documento concreto. La comisión le da el

visto bueno a las modificaciones para su aprobación en junta de facultad del 18 de julio de 2018.

### **3.5- Modificación del PCC01. Ed05. Procedimiento clave para la Actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes (NC 5).**

- Se homogeneiza el nombre del procedimiento en el listado de evidencias y en el procedimiento y en los documentos en los que se hace referencia al mismo.
- Modificación del PAC01. Ed07. Procedimiento de apoyo para la Gestión de los documentos del SGC (NC 5).

Esta modificación afecta a tres aspectos:

1. PCC01. Desarrollo, archivo y flujograma.
2. PAC01. Se ha modificado el apartado de desarrollo y se ha suprimido la marca de agua de "Copia no controlada" para agilizar la gestión documental y evitar duplicaciones.
3. Se modifica el nombre del PCC01 en el índice del Manual del SGC.

La comisión le da el visto bueno a las modificaciones relacionadas con la NC5 para su aprobación en la junta de facultad del 18 de julio de 2018.

### **4. Revisión, corrección y aprobación si procede, de las oportunidades de mejora, referidas a los documentos del SGIC, que se plantean como recomendaciones en el informe de auditoría externa y que se detallan a continuación:**

#### **4.1- Valorar hacer públicas en la web las actas de las reuniones.**

La Comisión le da el visto bueno a la publicación de los acuerdos adoptados en las reuniones de la comisión de calidad, en la página web de la facultad, en el área de calidad.

#### **4.2- Corregir errata capítulo 1, pág. 4, Manual SGC (ENQA)**

Se modifica el nombre del PCC01. Procedimiento clave para la Actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes en la tabla 2. Se corrige la errata eliminando la u en ENQA.

#### **4.3- Resumir la Política de Calidad del Centro.**

La Política de Calidad del Centro se ha reformulado y se ha reducido siguiendo las recomendaciones de la ANECA.

#### **4.4- Conservar productos tóxicos y peligrosos no diluidos en armarios bajos y cierre de seguridad en el Taller de Ciencias Experimentales.**

Se han reubicado los productos tóxicos en un mueble bajo con cierre de seguridad.

La comisión le da el visto bueno a las soluciones señaladas como oportunidades de mejora para su aprobación en la junta de facultad del 18 de julio de 2018.

**5. Revisión y aprobación, si procede, del informe anual del centro correspondiente al curso 2016/2017.**

La Vicedecana de Calidad expone los resultados más relevantes del informe anual del centro. La mayoría de los estudiantes que cursan los grados de la FCEDU los han elegido como primera opción; son estudiantes con vocación. El rendimiento es muy alto. La decana puntualiza que por esta razón no son necesarias las acciones de captación.

Asimismo, el vicedecanato de Relaciones Internacionales continúa realizando acciones para favorecer la movilidad. La información de los resultados obtenidos en cada título se expondrá en las distintas Comisiones de asesoramiento docente (CAD) de las titulaciones haciendo referencia a la titulación en concreto.

Como conclusión, se insiste en convertir las debilidades en oportunidades de mejora y se acuerda comentar al gabinete de evaluación institucional la necesidad de reconsiderar el tipo de encuesta empleado para evaluar las prácticas del grado de Educación Social. La comisión le da el visto bueno al informe anual para su aprobación en la junta de facultad del 18 de julio de 2018.

**6. Revisión y aprobación, si procede, de la relación de la información pública del centro correspondiente al curso 2018/2019.**

Se acuerda incluir en *Planificación de las pruebas de admisión* la palabra *másteres* y completar los grupos de interés en el listado del PAC01.

La comisión aprueba la relación de la información pública por unanimidad.

**7. Corrección de errata y aprobación, si procede, del PCC05. Ed04. Procedimiento clave para el Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes.**

Se corrige una errata detectada en el flujograma (se elimina el enlace “publicación de las actas”). La comisión le da el visto bueno a la modificación para su aprobación en la junta de facultad del 18 de julio de 2018.

**8. Ruegos y preguntas.**

La vicedecana de Calidad concluye la reunión animando a la Comisión de Calidad porque todos los documentos están preparados para enviarlos de nuevo a la ANECA.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 11:30h.

Celia Fernández Sarmiento  
Vicedecana de Calidad de la FCEDU

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de julio de 2018